

Publica gobierno decreto para la creación de «Litio para México»

El Ciudadano · 23 de agosto de 2022

La empresa se encargará de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio en el país



El gobierno federal publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, el [decreto](#) para la creación del organismo descentralizado «Litio para México».

En el documento se establece que el acrónimo será «**LitioMx**», que estaría agrupado en el sector coordinado por la **Secretaría de Energía (Sener)** con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión.

Te recomendamos: Acuerdan cooperación Bolivia y México sobre litio y alimentos

De acuerdo al decreto, «La programación, presupuestación, control y ejercicio del gasto público federal correspondiente a **Litio para México**, se sujetará a las disposiciones contenidas en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, en su Reglamento, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y en las demás disposiciones aplicables»

También se indica que el objetivo de la organización es la **exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio**, ubicado en territorio nacional, así como la **administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral**.

Litio para México estará sujeto a cumplir con la legislación y tratados internacionales en materia de **protección al medio ambiente** y de los **derechos de pueblos originarios**.

Atribuciones de Litio para México

1. Elaboración de **programas estratégicos** de mediano y largo plazo para la **exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento** del **litio**, y de sus cadenas de **valor económico**
2. Desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, **investigación, actividades geológicas**, y todas aquellas relacionadas con la **exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio**
3. Investigación y desarrollo de la **tecnología** requerida en la industria relacionada con la utilización del litio
4. **Ubicación y reconocimiento** de las **áreas geológicas** en las que existan reservas probables de litio con el auxilio del **Servicio Geológico Mexicano**
5. Generación de la información geológica básica de litio que se ubica en el territorio nacional con apoyo del **Servicio Geológico Mexicano**
6. Promoción del aprovechamiento sustentable del **litio** para la transición energética, en beneficio de la población en general
7. Administración y control de las actividades necesarias para la **producción, transformación y distribución de productos derivados del litio**, para lo cual podrá asociarse con otras instituciones públicas y privadas

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano